

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 11** *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se procede a la publicación de la corrección de errores de la Resolución de 29 de mayo de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombran los tribunales correspondientes al procedimiento selectivo de estabilización, por el sistema de concurso oposición, para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2022 y se anuncia la fecha de realización de las pruebas.*

Advertidos errores materiales en el texto de la Resolución de 29 de mayo de 2024, citada en el encabezamiento, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 131, del 3 de junio de 2024, esta Dirección General, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 21 del Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, resuelve corregirlos en los siguientes términos:

- En la página 49,

Cuerpo Maestros
D.A.T. Madrid- D.A.T CAPITAL
Especialidad: Audición y Lenguaje

Donde dice:

Tribunal nº. 8.-Tribunal Suplente. Vocal 3: González Galán, Maria Soraya

Debe decir:

Tribunal nº. 8.-Tribunal Suplente. Vocal 3: Lobato Blanco, Yolanda

- En la página 50,

Cuerpo Maestros
D.A.T. Madrid- D.A.T CAPITAL
Especialidad: Audición y Lenguaje

Donde dice:

Tribunal nº. 16.-Tribunal Titular. Presidente: González Pérez, Silvia

Debe decir:

Tribunal nº. 16.-Tribunal Titular. Presidente: Moreno Fernández, Maria del Carmen

- En la página 64,

Cuerpo Maestros
D.A.T. Madrid- D.A.T CAPITAL
Especialidad: Educación Infantil

Donde dice:

Tribunal nº. 37.-Tribunal Titular. Presidente: Pérez González, Beatriz

Debe decir:

Tribunal nº. 37.-Tribunal Titular. Presidente: Méndez Casado, Rosario

- En la página 78,

Cuerpo Maestros**D.A.T. Madrid- SERVICIOS CENTRALES****Especialidad: Lengua extranjera: inglés**

Donde dice:

Tribunal nº. 3.- Tribunal Suplente. Presidente: Díaz Román, Aaron

Debe decir:

Tribunal nº. 3.- Tribunal Suplente. Presidente: Martinez Cardaba, Noelia

- En la página 93,

Cuerpo Maestros**D.A.T. Madrid- D.A.T. SUR****Especialidad: Primaria**

Donde dice:

Tribunal nº. 4.-Tribunal Suplente. Presidente: Alonso Ramos, Susana

Debe decir:

Tribunal nº. 4.- Tribunal Suplente. Presidente: Calvo Blázquez, María Dolores

- En la página 93,

Cuerpo Maestros**D.A.T. Madrid- D.A.T. SUR****Especialidad: Primaria**

Donde dice:

Tribunal nº. 4.-Tribunal Titular. Vocal 4.- González Sánchez, Ana María

Debe decir:

Tribunal nº. 4.-Tribunal Titular. Vocal 4.- Alonso Ramos, Susana

- En la página 94,

Cuerpo Maestros**D.A.T. Madrid- D.A.T. SUR****Especialidad: Primaria**

Debe decir:

Tribunal nº. 9.- Tribunal Suplente. Presidente: Fernández Velasco, Laura

- En la página 99,

Cuerpo Maestros**D.A.T. Madrid- D.A.T. SUR****Especialidad: Primaria**

Donde dice:

Tribunal nº. 42.-Tribunal Titular. Vocal 3.- Montes Vallejo, Miguel Angel

Debe decir:

Tribunal nº. 42.-Tribunal Titular. Vocal 3.- Pérez González, David

- En la página 104,

Cuerpo Maestros
D.A.T. Madrid- D.A.T. Sur
Especialidad: Primaria

Donde dice:

Tribunal nº. 74.- Tribunal Titular. Presidente: Benito Pérez, Francisca Isabel

Debe decir:

Tribunal nº. 74.- Tribunal Titular. Presidente: Gutiérrez Fernández, Sergio

Recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Política y Organización Educativa de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, a 6 de junio de 2024.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/9.292/24)

